

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE UNA COMPAÑÍA
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual el representante legal de la compañía mercantil sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicita el trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación de su representada.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite de "Disolución, liquidación y cancelación" son las personas jurídicas, las cuales solicitan a la Superintendencia de Compañías, Valores, y Seguros (SCVS) la cancelación en forma abreviada una compañía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Resolución• Notificación electrónica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Escritura
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación por parte del representante legal de la solicitud y documentación anexa2. Revisión de la solicitud y documentación anexa3. Elaboración y aprobación de informe de control4. Elaboración y aprobación de resolución5. Notificación de resolución al SRI y otros entes de control6. Publicación de extracto de la escritura y aviso de acreedores7. Inscripción de la resolución en el registro mercantil8. Registro de resolución inscrita9. Notificación al usuario. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención presencial:

- Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.
- En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530.

Lugares de atención presencial:**Matriz Guayaquil**

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [Ley de Compañías](#). Art. ARTÍCULO 414.4, 414.5, 414.6, 414.7, 414.8, 414.9, 414.10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres**Correo Electrónico:** jeramirez@supercias.gob.ec**Teléfono:** 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	139
2025	12	0	242
2025	11	0	174
2025	10	0	380
2025	09	0	349
2025	08	0	291
2025	07	0	282
2025	06	0	175
2025	05	0	294
2025	04	0	260
2025	03	0	1
2025	02	0	255
2025	01	0	221
2024	12	0	292
2024	11	0	288
2024	10	0	288
2024	09	0	236
2024	08	0	301

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	340
2024	06	0	308
2024	05	0	216
2024	04	0	247
2024	03	0	247
2024	02	0	247
2024	01	0	247
2023	12	0	247
2023	11	0	221
2023	10	0	220
2023	09	0	194
2023	08	0	183
2023	07	0	182
2023	06	0	192
2023	05	0	159
2023	04	0	113
2023	03	0	172
2023	02	0	101
2023	01	0	109